

**APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CONTRATO DE CONCESION TC-LPN-004-2013**

OBJETO: Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No. 1 para la Operación de hasta doscientos veintidós (222) vehículos del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, según la distribución de tipologías vehiculares prevista en el pliego de condiciones de la Licitación Pública TC - LPN - 004 de 2013, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato.

CONTRATISTA/TOMADOR: SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA SOTRAMAC S.A.S. Nit No. 900.298.305-5.

PÓLIZA No. 02-40-101000397 ANEXO 2

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 18/09/2025

AMPAROS: Responsabilidad Civil Extracontractual Predios Labores y Operaciones. * Daño emergente y Lucro Cesante. * Contratistas y Subcontratistas. * Vehículos propios y no propios. * Responsabilidad civil patronal.

VIGENCIA: Desde: 14/10/2025 Hasta 14/10/2026

MONTO: \$ 6.678.912.500, 00

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el capítulo 13, clausula 105, 108 y 109 contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

**ERCILIA BARRIOS FLOREZ
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.**

| FUNCIÓNARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|--|---------------------------|--------------------------|---|
| Elaboró | Lauren Guerra Echenique | Contratista jurídica |  |
| Revisó | Liliana Caballero Carmona | Oficina Asesora Jurídica |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente | | | |